I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2021 1612 /2011

Cerrillos, 30 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4995/2011; el Ordinario N°400/653 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/4949/2011; de la solicitud de devolución presentada por el interesado; del comprobante de Pago TM Nº37575 de 2011, de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Carmen Pérez Peña,** Cédula de Identidad N°5.598.475-1, la suma de $11.486.- (once mil cuatrocientos ochenta y seis pesos), por concepto de descuento de la multa por TAG Parte Nº8852073, Causa Rol N°86727-MUN 2011 de esta Municipalidad.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago demás contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web